



Bruselas, 27 de marzo de 2026
(OR. en)

7383/26

CDR 41

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a tres miembros y dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana

DECISIÓN (UE) 2026/... DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a tres miembros
y dos suplentes
del Comité de las Regiones,
propuestos por la República Italiana**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones¹,

Vista la propuesta del Gobierno italiano,

¹ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13 (ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2019/852/oj>).

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 10 de diciembre de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2025/71² por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030.
- (3) Han quedado vacantes tres puestos de miembros del Comité de las Regiones tras la dimisión de D. Francesco ACQUAROLI y el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D. Luciano Emilio CAVERI y D. Luca ZAIA.
- (4) Han quedado vacantes dos puestos de suplentes del Comité de las Regiones tras la dimisión de D.^a Roberta ANGELILLI y el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Michele EMILIANO.
- (5) El Gobierno italiano ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030: D.^a Roberta ANGELILLI *Assessore della Regione Lazio* (consejera de la región del Lacio), D. Aurelio MARGUERETTAZ, *Consigliere regionale, Consiglio regionale della Valle d'Aosta* (consejero de la asamblea regional de Valle de Aosta) y D. Alberto STEFANI, *Presidente della Regione Veneto* (presidente de la región del Véneto).

² Decisión (UE) 2025/71 del Consejo, de 10 de diciembre de 2024, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030 (DO L, 2025/71, 16.1.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2025/71/oj>).

- (6) El Gobierno italiano ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030: D. Francesco ACQUAROLI, *Presidente della Regione Marche* (presidente de la región de Las Marcas), y D. Antonio DECARO, *Presidente della Regione Puglia* (presidente de la región de Apulia),

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030, a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembros a:

- D.^a Roberta ANGELILLI, *Assessore della Regione Lazio* (consejera regional de la región del Lacio);
- D. Aurelio MARGUERETTAZ, *Consigliere regionale, Consiglio regionale della Valle d'Aosta* (consejero de la asamblea regional del Valle de Aosta);
- D. Alberto STEFANI, *Presidente della Regione Veneto* (presidente de la región del Véneto);

y

b) como suplentes a:

- D. Francesco ACQUAROLI, *Presidente della Regione Marche* (presidente de la región de Las Marcas);
- D. Antonio DECARO, *Presidente della Regione Veneto* (presidente de la región de Apulia).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
